

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Derecho
Universidad	Universidad de Valladolid
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

Se deben realizar planes de contratación, para el Campus de Segovia, con el fin de paliar las disfunciones que la escasez de personal puede ocasionar.

Deben emprenderse acciones de mejora para fomentar la participación en programas internacionales de los estudiantes del Campus de Segovia.

Se recomienda poner en marcha los mecanismos que permitan conocer el grado de satisfacción de algunos grupos de interés del Título, como los empleadores, los egresados y el personal de administración y servicios.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil de competencias definido en el Título es adecuado, puesto que con el Grado de Derecho se prepara a los futuros juristas para que puedan actuar en las fases de producción normativa, conocimiento e interpretación de las normas jurídicas y aplicación de las mismas a la realidad, manteniendo el interés académico ya que es uno de los grados más solicitados y tiene en cuenta los requisitos de las profesiones para las que forma.

El Título responde a claras necesidades sociales. Algunos profesores de primer curso desempeñan actividades profesionales como abogados y letrados en Instituciones lo que permite enriquecer la experiencia práctica de los alumnos. Prácticamente todo el profesorado forma parte de grupos de investigación reconocidos y de grupos de innovación docente, lo cual hace que la transferencia de conocimiento sea actualizada y rigurosa y que el profesorado, en un grado cada vez mayor, vaya introduciendo nuevas metodologías docentes.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El presente Título se imparte en dos Centros, Valladolid y Segovia.

Los criterios de acceso y admisión son adecuados. El título dispone de un sistema de información previo a la matriculación así como un programa de apoyo en la elección de la titulación. Existe la posibilidad de realizar un curso 0 antes del inicio del curso.

La normativa de reconocimiento de créditos y los sistemas de transferencia se han aplicado correctamente.

La oferta de materias se ha desarrollado conforme a lo previsto, salvo en lo que respecta a materias optativas que no se imparten por falta de profesorado (Segovia y Valladolid) y escasez de alumnos matriculados (Segovia).

Los contenidos de las guías docentes son adecuados y están accesibles en la web, incluidas las referentes a las prácticas externas y el trabajo fin de grado. Las asignaturas se han desarrollado con normalidad conforme a lo previsto en las correspondientes guías publicadas y con los medios adecuados.

La coordinación entre los dos Campus en que se imparte la titulación se realiza satisfactoriamente a través del Comité intercentros. Además, el hecho de que los profesores que imparten docencia en cada Centro estén adscritos al mismo Departamento garantiza la coordinación en la impartición del Título.

La coordinación de materias dentro de un mismo Centro se efectúa satisfactoriamente a través del coordinador de Grado (en Segovia) y de Curso (en Valladolid).

Las prácticas externas son supervisadas y se ofertan a todos los alumnos de la titulación, si bien se han referido algunos problemas para encontrar prácticas en Segovia, en especial en despachos.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La información contenida en la web así como en otros medios es suficiente, incluyendo las guías docentes con toda la información de las asignaturas que conforman el plan de estudios. Esta información se incluye, además, en otros documentos publicados como la guía de oferta formativa de la UVA o la guía de matrícula. Además en el campus de Valladolid existe una página propia de la facultad de Derecho donde se contiene toda la información referente a los grados impartidos. Es de destacar la apertura de una cuenta de twitter para proporcionar una información más directa e inmediata.

No obstante, debería mejorarse la disposición de información, ya que en ocasiones resulta dispersa y poco accesible dificultando su localización.

Asimismo, se recomienda incluir entre la información pública los procedimientos del sistema de calidad y las estructuras y responsables de los mismos, así como un breve curriculum del profesorado implicado en la docencia del Título.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El sistema interno de garantía de calidad (SIGC) se corresponde con el de la Universidad de Valladolid, aprobado por el Consejo de Gobierno el 24/07/2008. Entre la documentación disponible no se evidencia que el SIGC haya sido actualizado desde su aprobación.

El SIGC implantado dispone de procedimientos que permiten la recogida de información de los aspectos relevantes del Título. No obstante, no se evidencia suficientemente cómo el análisis y valoración de los resultados alcanzados influye en la mejora de la calidad del Título, en especial de los resultados del aprendizaje del alumno, desde un enfoque de utilidad para la toma de decisiones por los órganos responsables del mismo.

Asimismo, se echan en falta mecanismos para conocer el grado de satisfacción de algunos grupos de interés del título, como los empleadores. Al tratarse de una titulación que se imparte en dos Centros diferentes, se valoran positivamente los mecanismos que se han desarrollado para la coordinación entre los mismos, si bien, se recomienda profundizar en dichos mecanismos de manera que aseguren un desarrollo equilibrado del Grado en sus Centros de impartición (potenciar la participación como órgano de coordinación de la Comisión intercentros).

El SIGC implantado dispone de procedimientos que permiten la recogida de información de la calidad de la enseñanza y del profesorado, la calidad de las prácticas externas y la calidad de los programas de movilidad. A pesar de ello, no se evidencia suficientemente cómo se realiza el análisis de los resultados alcanzados, cuál es su utilidad para la toma de decisiones y cómo impacta en la mejora de la calidad del Título.

En cuanto a la evaluación de la actividad docente del profesorado, se recomienda continuar desarrollando el Programa Docencia para que alcance a todos los profesores que participan en la impartición del Título. Del mismo modo, a partir de los resultados obtenidos en la evaluación docente, se recomienda aplicar las acciones de mejora que correspondan (especialmente en evaluaciones desfavorables). Igualmente, se recomienda que la Universidad de Valladolid adecúe su modelo de evaluación al marco del Programa DOCENTIA y siga las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa DOCENTIA le ha formulado para la adecuada implantación del mismo. Se valora positivamente el objetivo de la Universidad de continuar con su modificación y trabajar para la acreditación del mismo en el medio plazo, tal y como ha señalado en su escrito de alegaciones.

El SIGC implantado dispone de un procedimiento que permite la atención a las sugerencias y reclamaciones de los estudiantes. Asimismo, existe un buzón de sugerencias en la web del Centro. No obstante, no se muestra suficientemente cómo se aplica realmente dicho procedimiento, ni cómo se registran las quejas y sugerencias con objeto de dejar constancia y para facilitar su gestión hasta su resolución. Además, no se aportan datos sobre la gestión de las quejas y sugerencias presentadas y resueltas, ni sobre el uso del buzón del Centro, ni sobre el grado de satisfacción de los estudiantes sobre este aspecto.

Si bien la implantación del SIGC está generando información de utilidad para los colectivos implicados en la titulación y está permitiendo realizar el seguimiento del Título y la puesta en marcha de acciones de mejora, entre la documentación disponible no se evidencia que el SIGC disponga de procedimientos orientados específicamente al seguimiento, modificación y renovación de la acreditación del título, ni procedimientos concretos que establezcan que se analicen las recomendaciones procedentes de informes externos de evaluación, lo que pone de manifiesto que el SIGC no integra todos los procedimientos que afectan de manera directa al título evaluado. Se recomienda que las modificaciones que se produzcan en el Título sean coherentes y consecuentes con la implantación del SIGC.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se valoran positivamente los esfuerzos que se han hecho para dar respuesta a las recomendaciones realizadas para mejorar el Título.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El profesorado de la UVA reúne sobradamente los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición del Título, y dispone de suficiente experiencia docente e investigadora.

No obstante en el campus de Segovia, el profesorado es insuficiente para la impartición de la totalidad de las asignaturas dispuestas en el plan de estudios, ya que la plantilla es pequeña y por tanto los profesores tienen demasiada carga. En la mayor parte de las áreas de conocimiento sólo hay una persona responsable de las materias, por lo que pueden ocasionarse problemas en caso de bajas; además, la inexistencia de posibles suplentes dificulta el desarrollo de la carrera docente e investigadora que se exige (ej. en lo que respecta a estancias en el extranjero o seguimientos de planes de formación). Se recomienda realizar planes de contratación para paliar las disfunciones que la escasez de personal en este Campus, puede ocasionar.

La Universidad pone suficientes medios a disposición del profesorado para continuar su formación y actualización.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo es adecuado y ha sido suficiente.

Los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo se han cumplido.

Los servicios generales funcionan adecuadamente en estas materias. Los recursos materiales son conformes con las previsiones de la memoria y son adecuados si bien son mejorables las infraestructuras de Centro de Segovia.

Se recomienda reforzar las acciones de orientación académica profesional para ofrecer un soporte continuo y sistemático a los estudiantes durante su trayectoria en el Título.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La Universidad comprueba que los estudiantes alcanzan las competencias establecidas en la Memoria de verificación del Título. Se valora el progreso y los resultados obtenidos.

Los exámenes presentados son adecuados y muestran el modo en que se analiza la consecución de las competencias de forma idónea.

Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados de aprendizaje. Las asignaturas que conforman el plan de estudios tienen una serie de competencias genéricas y específicas. Cada asignatura dispone de un sistema de evaluación de la adquisición de las competencias previstas. Existe coherencia entre las actividades formativas, los resultados de aprendizaje previstos y el sistema de evaluación aplicable.

La planificación de las enseñanzas, presenta una planificación de la formación diseñada en coherencia con las competencias que se pretenden lograr, adecuada a la dedicación estimada de los estudiantes y ajustada a los sistemas de evaluación y calificación previstos.

Los sistemas de evaluación son públicos y se incluyen en las guías docentes de cada asignatura. Los sistemas de valoración que se establecen permiten valorar de forma fiable los resultados obtenidos por el alumnado. Las actividades académicas teóricas y prácticas previstas en el Grado de Derecho se han realizado conforme a lo previsto y planificado.

Los resultados obtenidos satisfacen el marco español de cualificaciones para educación superior. Aunque es de destacar que la tasa de abandono de esta titulación es más elevada en el Campus de Segovia que en el de Valladolid.

Las altas tasas de rendimiento del 65,9% y de éxito (cerca de 81%) permiten suponer que los resultados obtenidos son acordes con los objetivos del programa formativo.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los indicadores muestran una evolución favorable y se ajustan a la tipología de los estudiantes de acuerdo con el ámbito temático en el que se engloba la titulación. Los datos obtenidos se equiparan a los datos previstos incluidos en la memoria verificada por lo que se cumple el criterio de forma satisfactoria.

En el Campus de Valladolid las tasas de éxito, rendimiento y evaluación son altas y con una evolución positiva, teniendo en cuenta que la implantación del nuevo plan de Grado de Derecho tuvo lugar en el curso 2010-2011. Conforme al Informe final de la Universidad de 2014, los indicadores del sistema de garantía de la UVA en el curso 2013-2014 han sido los siguientes: Tasa de eficiencia del título: 94,8% Tasa de rendimiento: 68,4% Tasa de éxito 82,5% Tasa de evaluación: 83,2%

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
 - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: No procede

Justificación de la valoración:

Una prueba de la calidad de los estudios que se ofrecen en la Facultad de Derecho, es la notable proporción de graduados que obtienen puestos relevantes por oposición o superan procesos de selección relevantes en las importantes firmas de abogados.

En todo caso, no hay datos obtenidos por medios formales ya que la UVA ha optado por poner en marcha el procedimiento para conocer la inserción laboral de sus egresados dos años después de la terminación de los estudios, por lo que aún no se dispone de datos para valorar este criterio.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se llevan a cabo encuestas de satisfacción tanto al alumnado como al profesorado que imparte la titulación. Los resultados en los dos Campus, así como en los dos colectivos encuestados, son en su mayoría positivos. Debe de mejorarse, tal y como arrojan los resultados negativos en las encuestas la orientación y el apoyo en el área de empresa para realizar prácticas (en el caso del campus de Valladolid y el de Segovia), la información sobre los programas de movilidad (Campus de Segovia) y la asignación del tutor curricular (Campus de Segovia).

Según la encuesta de evaluación de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo, hay un 88,5% de satisfacción con el plan de estudios. En la encuesta de satisfacción del profesorado con el programa formativo del Título, la valoración media es de un 6,68%

La Universidad refiere en su Autoinforme que se adoptan medidas para mejorar la satisfacción del alumnado. También, que se ampliarán las encuestas al PAS.

Basándose en los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción se lleva a cabo un informe con las conclusiones para tratar de mejorar la satisfacción de todos los grupos implicados. Las encuestas de satisfacción incluyen conclusiones y se desarrolla un informe referente a los resultados obtenidos.

Los alumnos del Grado en Derecho, valoran positivamente las guías, programas e información ofrecida, así como la coordinación entre asignaturas y entre la teoría y la práctica de las asignaturas y las metodologías de participación, cuando se trata de metodologías que favorecen la asimilación en clase e integración de conocimientos. El dato referido a la carga lectiva (distribución de los horarios de clase, exámenes, tutorías para facilitar la planificación) indica una mejora sustancial y una valoración importante.

Con respecto a las encuestas, se valoran positivamente los resultados globales que se han obtenido, siendo el grado de satisfacción de los estudiantes 6,8 sobre 10 y el 75,6% considera que se están alcanzando los objetivos esperados del Grado; por lo que respecta al grado de satisfacción del profesorado en el que únicamente participó el 28%, es de 6,4 sobre 10. No obstante, se recomienda un análisis en profundidad del desarrollo de la formación práctica. En cuanto a la evaluación de las prácticas externas del curso 2013-2014, de las encuestas cumplimentadas por el 60% de estudiantes, existe un nivel de satisfacción medio de 9,5 sobre 10; las cumplimentadas por los tutores académicos en un 90%, los mismos hacen una valoración académica media de la memoria en un 8,7 sobre 10, y por lo que respecta a las encuestas cumplimentadas por el 41% de los tutores de empresas, existe un nivel de satisfacción medio del 9,4%.

Por último, aunque la Universidad dispone de procedimientos adecuados para analizar la satisfacción de los grupos de interés y se valora positivamente la encuesta experimental al PAS que se ha puesto en marcha en tres centros de la Universidad, se deben poner en marcha los mecanismos que permitan conocer el grado de satisfacción de los empleadores.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se han realizado acciones de proyección exterior del Título, que resultan positivas para favorecer el logro de los resultados de aprendizaje previstos. Hay sólidas relaciones internacionales de estudiantes y profesores.

La participación de estudiantes en programas internacionales es muy positiva, tanto en lo referido a extranjeros que estudian en España, como a estudiantes que se desplazan a otras universidades, en lo que respecta al Campus de Valladolid. Sin embargo, deben emprenderse acciones de mejora de la participación en programas internacionales por parte del alumnado del Campus de Segovia.

También es destacable el número de moviidades de profesores de la UVA en planes de formación e impartición de docencia en universidades extranjeras. Resulta destacable, también, la oferta de inglés jurídico como actividad específica para el alumnado.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

Las acciones que se indica que se van a emprender para mejorar los aspectos en los que se han detectado debilidades son adecuadas. Se examinan adecuadamente fortalezas y debilidades de los campus de Valladolid y Segovia.

Se identifican las dificultades encontradas en la implantación del título así como puntos no cumplidos de la memoria de verificación. Propone acciones de mejora en relación con la acumulación de tareas y el reparto de espacios en la Facultad. Se establecen como debilidades las instalaciones deficientes con las que cuenta el Campus de Segovia y la necesidad de reformar la planificación interna.

En cuanto a los aspectos de mejora necesaria, se recomienda un análisis en profundidad del desarrollo de la formación práctica, ya que según el Autoinforme del seguimiento del título de la Universidad de Valladolid, los ítems que hacen referencia a este aspecto obtienen una puntuación baja (la coordinación entre teoría y práctica, la preparación práctica específica y la orientación y el apoyo del área de empresa para realizar prácticas).

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and lines, positioned centrally on the page.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones